



Dirección de Adquisiciones y Suministros

Minuta número 029/2021

FALLO DE LA INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-44201221-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN

La reunión dio principio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00 horas** del día **12 de octubre de 2021**, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

I.- Lista de Asistencia

El nombre, cargo y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto son los que aparecen a continuación:

Servidores Públicos

C. José Arturo Méndez Marmolejo
Coordinador de Procesos de la Dirección
de Adquisiciones y Suministros

C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga
Ejecutivo de Compras de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

Una vez que se pasó lista de asistencia, se procedió a lo siguiente:

II.- Determinación del Fallo

La C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los proveedores participante, tabla que ha sido elaborada por: Martha Leticia Ruíz Pérez, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los proveedores participantes, tabla que ha sido elaborada por la C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga Ejecutivo de Compras; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Invitación a cuando menos tres personas M3F-44201221-1, participan los siguientes proveedores, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente invitación:

- **IMPRECEN, S.A. DE C.V. (presencial)**
- **BEST PRINTERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (presencial)**
- **ARTE Y COLOR DIGITAL, S.A. DE C.V. (presencial)**
- **IMPRESOS Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL REMACE COLORS, S.A DE C.V. (presencial)**
- **ADRIAN LORENZO CABRAL MORALES (presencial)**
- **PRINT LSC COMMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V. (presencial)**
- **SOLUTEC SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. (electrónica)**

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Las partidas de las ofertas que se mencionan a continuación, se desechan por las siguientes causas:

IMPRESOS Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL REMACE COLORS, S.A DE C.V.:

Partida 3 del Anexo I

Se desecha su proposición ya que se solicita Araña publicitaria "Línea Materna" "...*Tamaño final# 80x180 cm*" y el participante en su propuesta técnica (Anexo A) menciona .80 x1.8 sin mencionar la unidad de medida, además se solicita "*con ojillos a los extremos para araña*" y el participante no menciona dicha característica en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I; y de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.

ADRIAN LORENZO CABRAL MORALES:

Partidas 1, 2, 4, 5 y 6 del Anexo I

Se desecha su proposición ya que se solicitan "*Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social...*" y "*Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos... Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores...*" y el participante presenta Carta aclaratoria emitida por el propio participante.

Además de que el Anexo AB presentado por el participante, no corresponde al Anexo AB proporcionado por la convocante para esta invitación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.8, 1.9 y 1.10, 1 Documentación legal requerida, inciso B. Presentación de ofertas de manera presencial del apartado II. Presentación de Ofertas; y de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.

SOLUTEC SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.:

Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo I

Se desecha su proposición ya que se solicitan *“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)... Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió...”* y el documento presentado por la empresa no pudo ser validado a través de la aplicación desarrollada por el sistema de administración tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, a efecto de comprobar que todos los datos coinciden con la opinión digitalizada entregada como parte de su propuesta técnica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 2.2, 1 Documentación legal requerida, inciso A. Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado II. Presentación de Ofertas; y de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.

PRINT LSC COMMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V.:

Partidas 1, 2, 4, 5 y 6 del Anexo I

Se desecha su propuesta económica en las partidas 1, 2, 4, 5 y 6 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores a los que se observan como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
2	\$ 0.52	\$ 0.44
4	\$ 0.63	\$ 0.61
5	\$ 8.12	\$ 7.05
6	\$ 8.12	\$ 8.80

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente invitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

IMPRECEN, S.A. DE C.V.

Partida 1, 2, 4, 5 y 6 del Anexo I.

BEST PRINTERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo I.

ARTE Y COLOR DIGITAL, S.A. DE C.V.

Partida 3 del Anexo I.

PRINT LSC COMMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V.

Partida 1 del Anexo I.

En estos momentos se hace constar las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 23, 30 y 47 de su Reglamento.

III.- Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, se determina adjudicar a las ofertas que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en las bases de la invitación y anexos, en virtud de que para las partidas del Anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46 y 47 de su Reglamento.

Al proveedor "BEST PRINTERS DE MEXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado incluyendo el IVA por Partida
2	Formato "Atención Pregestacional"	100,000	\$ 28,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características y especificaciones solicitadas.

Además de las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado incluyendo el IVA por Partida
3	Araña publicitaria "Línea Materna"	500	\$ 191,680.00
4	Escala de riesgo obstétrico	50,000	\$ 18,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características y especificaciones solicitadas.

Total Adjudicado \$ 238,180.00 (doscientos treinta y ocho mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.)

Al proveedor "IMPRECEN, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado incluyendo el IVA por Partida
1	CUADERNILLO ALIMENTOS EQUIVALENTES	11,500	\$ 26,105.00
5	CUADERNILLO LONCHE SALUDABLE	11,500	\$ 31,165.00
6	CUADERNILLO LONCHE SALUDABLE	10,000	\$ 27,100.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características y especificaciones solicitadas.

Total Adjudicado \$ 84,370.00 (ochenta y cuatro mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.)

En estos momentos se hace constar que las anteriores adjudicaciones fueron utilizando el criterio de evaluación Binario de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en la invitación y Anexos de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Los proveedores que no resultaron adjudicados en sus ofertas presentadas por no cumplir con algunos de los requerimientos solicitados de documentación, las razones técnicas o de aspectos económicos que motivan lo anterior, están señalados en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos ya citadas, quedando a disposición de los participantes durante los siguientes diez días hábiles, al igual que el expediente integro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio. Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis fracción I y último párrafo; y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 46 de su Reglamento.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de los contratos respectivos se llevarán a cabo a más tardar el día **27 de octubre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notificación del Fallo a Participantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentran presentes en este acto ninguno de los participantes en la presente invitación, por lo que se le realizará la notificación del fallo, con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y

hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx>, http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso c), de las bases de la presente invitación y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VI. Fundamento Legal

Lo anterior con fundamento en los artículos 26 fracción III, 36, 36 Bis, 37, 42, 43, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 41 y 46 de su Reglamento.

Se hace constar que para este acto no se contó con la presencia de algún representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Leída y aceptada la presente se da por terminada a las 12:30 hrs. en la ciudad Guanajuato, Gto., el día 12 de octubre de 2021 firmando en ella los que intervinieron.